



01

# Resolución Jefatural No. 321-2007-AGN/J

Lima, 03 AGO. 2007

**VISTO**, el Informe N° 111-2007-AGN/DNDAAI de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, que solicita oficializar la "XII REUNION NACIONAL DE ARCHIVOS MUNICIPALES";

### CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación, como órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, establecer los lineamientos de política nacional en materia de archivos, orientados a la preservación, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, en el marco del desarrollo del Sistema Nacional de Archivos se han formulado y emitido normas técnicas en materia de archivos orientados a lograr una mejor organización y funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema y velar por su cumplimiento;

Que, el evento archivístico materia de oficialización, está comprendido en el Plan Operativo Institucional y los lineamientos de política archivística propuesta por el Archivo General de la Nación en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

Que, mediante Oficio N° 416-2007-MPH/ALC, la Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho, solicita realizar la "XII Reunión Nacional de Archivos Municipales" los días 29 y 30 de noviembre de 2007, en la ciudad de Huacho;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatoria Decreto Supremo N° 005-93-JUS, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Oficializar la ejecución de la "XII REUNION NACIONAL DE ARCHIVOS MUNICIPALES" a realizarse en el auditorio de la Municipalidad Provincial Huaura-Huacho de la Región Lima, los días 29 y 30 de noviembre de 2007, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

1.



158

0 3 AGO 2007

**ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar el cobro de S/ 50.00 por participación del público en general. Exonerar del 50% a los alumnos de la Escuela Nacional de Archiveros. Asimismo, del 100% a los directores de los archivos regionales, provinciales y del personal de la Municipalidad Provincial Huaura-Huacho.**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

*Teresa Carrasco Cavero*  
JEFA  
Archivo General de la Nación

